

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
Bienes (Sólo por Office Banking)	B05	Pagos anticipados de importaciones de bienes (excepto bienes de capital)	<ul style="list-style-type: none"> •Factura comercial. •Plan de Negocios + Pagos realizados en los últimos 12 meses. •DDJJ F.5724-8 Pagos Anticipados - Com. A 6844 pto. 10.4.2.5. 	<ul style="list-style-type: none"> •Formulario N° 6727-1 DDJJ Comunicación "A" 7675; si usás las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)". •Formulario N° 6750-4 DDJJ Comunicación "A" 7763; si hacés un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra.
	B06	Pagos diferidos de importaciones de bienes (excepto bienes de capital)	<ul style="list-style-type: none"> •Factura comercial. Debe tener: fecha de emisión, datos completos del emisor (que coincidan con los de quien recibe la transferencia), condición de pago, condición de compra, descripción detallada de los bienes, moneda e importe, fecha de vencimiento para el pago. •Documento de transporte (representa el contrato de transporte de los bienes y te lo debe dar el proveedor). •Despacho de importación. Si tenés una solicitud particular o courier, podés enviar la copia de la destinación simplificada original. <p>Si tenés courier, además de la documentación anterior debés enviarnos:</p> <ul style="list-style-type: none"> •Factura courier. •Formulario N° 5722-6 DDJJ Pago Diferido - Guía Courier 	<ul style="list-style-type: none"> •Formulario N° 6727-1 DDJJ Comunicación "A" 7675; si usás las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)". •Formulario N° 6750-4 DDJJ Comunicación "A" 7763; si hacés un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra. •Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. •Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP; si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme. •Formulario N° 6859-3 Comunicación "A" 7917; si los bienes en la aduana se registraron después del 13.12.2023 inclusive. •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. •Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo
	B07	Pagos vista de importaciones de bienes (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes)	<ul style="list-style-type: none"> •Factura comercial: Debe incluir fecha de emisión, datos completos del emisor (que coincidan con los de la solicitud de liquidación), condición de compra (INCOTERM), condición de pago ("Vista", "At sight", "CAD" - contra entrega de documentos), descripción detallada de los bienes, moneda e importe y fecha de vencimiento para el pago. Los datos bancarios no son obligatorios. •Documento de transporte: BL, Guía aérea/ Factura courier o CRT. 	<ul style="list-style-type: none"> •Formulario N° 6727-1 DDJJ Comunicación "A" 7675; si usás las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)". •Formulario N° 6750-4 DDJJ Comunicación "A" 7763; si hacés un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra. •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. •Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo
Bienes (Sólo por Office Banking)	B08	Pagos por otras compras de bienes al exterior	<ul style="list-style-type: none"> •Factura comercial: Debe incluir fecha de emisión, datos completos del emisor (que coincidan con los de la solicitud de liquidación), condición de compra (INCOTERM), condición de pago ("Vista", "At sight", "CAD" - contra entrega de documentos), descripción detallada de los bienes, moneda e importe y fecha de vencimiento para el pago. Los datos bancarios no son obligatorios. 	<ul style="list-style-type: none"> •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. •Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo •"Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6272 Comunicación A 7675 •Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
			<ul style="list-style-type: none"> • Documento de transporte: BL, Guía aérea/ Factura courier o CRT. 	
	B09	Compraventa de bienes sin paso por el país y vendidos a terceros países	<ul style="list-style-type: none"> • Factura de compra de la mercadería. • Factura de venta al tercer país. • Documento de transporte (BL, Guía aérea o CRT). • Nota que demuestre la operación por medio de la cual se cobró la venta. • Tené en cuenta que el monto transferido no puede ser superior al cobrado. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675
	B10	Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero (excepto bienes de capital e insumos para la producción local de bienes)	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • Documento de transporte (BL, Guía aérea o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 • Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763
	B11	Cancelación de garantías comerciales de entidades financieras de importaciones de bienes sin registro de ingreso aduanero		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 • Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763
Bienes (Sólo por Office Banking)	B12	Pagos anticipados de importaciones de bienes de capital	<ul style="list-style-type: none"> • Factura Proforma. • Plan de Negocios + Pagos realizados en los últimos 12 meses y/o DDJJ F.5724-8 Pagos Anticipados - COM. A 6844 Pto. 10.4.2.5 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 • Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763 • Si hacés un pago de bienes de capital utilizando fondos de una cuenta en dólares, adjuntá el Formulario N° 7095-9 DDJJ Pagos de Bienes de Capital
	B13	Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de medicamentos críticos a ingresar por el beneficiario o bienes del Decreto N° 333/20	<ul style="list-style-type: none"> • Factura proforma 	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Negocios + Pagos realizados en los últimos 12 meses. • DDJJ F.5724-8 Pagos Anticipados - COM. A 6844 Pto. 10.4.2.5 (*) • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675. • Importante: Tenés que demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, en ese plazo liquidar en el mercado local de cambios los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	B14	Cancelación de garantías comerciales de entidades financieras por importaciones de bienes con registro de ingreso aduanero	<ul style="list-style-type: none"> Factura comercial Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT). 	<ul style="list-style-type: none"> Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. Formulario N° 5722-6 DDJJ Pago Diferido - Guía Courier Solicitud particular o courier no incluidas en SEPAIMPO. Ingreso desde zona franca con transferencia aduanera de dominio del exportador al importador. Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo
	B15	Pagos de deudas comerciales por la importación de bienes con agencias oficiales de crédito a la exportación o una entidad financiera del exterior o que cuente con garantía otorgada por las mismas	<ul style="list-style-type: none"> Factura comercial Documentación que demuestre la financiación o crédito otorgado Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT). 	<ul style="list-style-type: none"> Despacho de importación / Copia de la destinación simplificada original: Copia de la destinación simplificada original: únicamente en el caso de Solicitud particular o Courier. Formulario N° 5722-6 DDJJ Pago Diferido - Guía Courier Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763 Importante: Los pagos con anterioridad a la fecha de vencimiento requieren la autorización previa del BCRA. Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941: si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL. Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
Bienes (Sólo por Office Banking)	B16	Pagos con registro de ingreso aduanero pendiente por la importación de productos o insumos relacionados con la provisión o elaboración local de medicamentos u otros bienes relacionados con la atención médica y/o sanitaria de la población	<ul style="list-style-type: none"> Factura proforma 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de Negocios + Pagos realizados en los últimos 12 meses. DDJJ F.5724-8 Pagos Anticipados - COM. A 6844 Pto. 10.4.2.5 (*). Debe detallar la actividad importadora de la empresa en el último año y la posición de anticipos total del último año (pendientes y regularizados). (*)Será obligatorio presentar alguno de estos dos documentos, además de la factura proforma. "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 Importante: Tenés que demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, en ese plazo liquidar en el mercado local de cambios los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.
	B17	Pagos de deudas comerciales por la importación de medicamentos críticos de personas jurídicas que tengan a cargo su provisión a pacientes	<ul style="list-style-type: none"> Factura comercial Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> Formulario N° 5722-6 DDJJ Pago Diferido - Guía Courier Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 Importante: Los pagos con anterioridad a la fecha de vencimiento requieren la autorización previa del Banco Central. Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
				<p>Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24.</p> <p>• Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.</p> <p>• Formulario N° 6859-3 Comunicación "A" 7917: si los bienes en la aduana se registraron después del 13.12.2023 inclusive.</p>
Bienes (Sólo por Office Banking)	B18	Pagos vista de importaciones de insumos para la producción local de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Si pagás insumos contra liquidación de ingresos de divisas por anticipos, prefinanciaciones o fondeos externos presentá la DDJJ F.6588-2 Com A 7547 pto. 3 Pagos Importaciones de Bienes completa y firmada. • Si tu pago corresponde a la importación de insumos que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país, adjuntá el formulario F6590-4 DDJJ Pagos de Insumos Com A 7553 • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 • Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763 • Importante: Tenés que demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, en ese plazo liquidar en el mercado local de cambios los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.
	B19	Pagos de deudas comerciales por importaciones de insumos para la producción local de bienes sin registro de ingreso aduanero	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial • Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Si pagás insumos contra liquidación de ingresos de divisas por anticipos, prefinanciaciones o fondeos externos presentá la DDJJ F.6588-2 Com A 7547 pto. 3 Pagos Importaciones de Bienes completa y firmada. • Si tu pago corresponde a la importación de insumos que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país, adjuntá el formulario F6590-4 DDJJ Pagos de Insumos Com A 7553 • "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 • Si deseas realizar un pago de importaciones temporales de porotos de soja excluidos para la siembra, adjuntá la DDJJ F6750-4 Comunicación A 7763 • Importante: Tenés que demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, en ese plazo liquidar en el mercado local de cambios los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
Bienes (Sólo por Office Banking)	B20	Pagos vista de importaciones de bienes de capital	<ul style="list-style-type: none"> •Factura comercial •Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo •Importante: Tenés que demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, en ese plazo liquidar en el mercado local de cambios los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado. •"Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 •Si hacés un pago de bienes de capital utilizando fondos de una cuenta en dólares, adjuntá el Formulario N° 7095-9 DDJJ Pagos de Bienes de Capital
	B21	Pagos de deudas comerciales por importaciones de bienes de capital sin registro de ingreso aduanero		<ul style="list-style-type: none"> •Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente. •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo •Importante: Tenés que demostrar el registro del ingreso aduanero de los bienes dentro de los 90 días corridos a partir de la fecha de acceso al mercado local de cambios, o en su defecto, en ese plazo liquidar en el mercado local de cambios los fondos en moneda extranjera asociados a la devolución del pago efectuado. •Si hacés un pago de bienes de capital utilizando fondos de una cuenta en dólares, adjuntá el Formulario N° 7095-9 DDJJ Pagos de Bienes de Capital
	B22	Pago diferido de Importaciones de Bienes de Capital	<ul style="list-style-type: none"> •Factura comercial •Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> •"Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 •Despacho de importación / Copia de la destinación simplificada original: Copia de la destinación simplificada original: únicamente en el caso de Solicitud particular o Courier. •Formulario N° 5722-6 DDJJ Pago Diferido - Guía Courier: Únicamente en el caso de Solicitud particular o Courier. •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo •Importante: Los pagos con anterioridad a la fecha de vencimiento requieren la autorización previa del BCRA. •Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 •Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941: si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL. •Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme. •Formulario N° 6859-3 Comunicación "A" 7917: si los bienes en la aduana se registraron después del 13.12.2023 inclusive.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
Bienes (Sólo por Office Banking)	B26	Registro de importaciones de bienes por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial: Debe incluir el detalle de los bienes a importar, moneda e importe, condición de compra pactada, condición de pago, nombre y dirección del emisor y nombre del importador argentino. • Documento de transporte: BL, Guía aérea/ Factura courier o CRT. • Formulario N° 6865-9 DDJJ comunicación "A" 8234 Punto 4.4.5 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo
Servicios	S01	Mantenimiento y reparaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Nota en carácter de declaración jurada que amplíe el detalle del servicio prestado y el lugar en el que fue brindado. • Detalle del número de artículo e inciso del convenio de doble imposición. • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscrito de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
Servicios	S03	Servicios de transporte de pasajeros	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	504	Otros servicios de transportes	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
	505	Servicios Postales y de mensajería	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
Servicios	506	Viajes	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y Contrato en todos los casos. Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. • Documentación previa a las facturas, como por ej. presupuesto, carta oferta, intercambio de mails, cotizaciones, donde esté expresado el acuerdo previo. • Facturas locales donde figuren las personas que viajan • Formulario DDJJ F6800-4 Impuesto PAIS Lev 27541 y RG 4815. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	507	Servicios de construcción	<p>*Factura comercial y contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> *Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo *Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. *Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
	508	Primas de seguros	<p>*Factura comercial y contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo *Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. *Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
Servicios	509	Siniestros	<p>*Factura comercial y Contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> Debe incluir una descripción clara del servicio y dónde fue brindado. Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> *Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo *Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. *Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	S10	Servicios auxiliares de seguros	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766; si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	S11	Servicios financieros		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766; si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP; si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
	S12	Servicios de telecomunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	
Servicios	S13	Servicios de informática	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	S14	Servicios de información		<p>Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo</p> <ul style="list-style-type: none"> •Detalle del número de artículo e inciso del convenio de doble imposición. •Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. •Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 •Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. •Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
Servicios	S15	Cargos por el uso de la propiedad intelectual	<p>•Factura comercial y contrato</p> <ul style="list-style-type: none"> •La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. •Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> •En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. •Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo •Detalle del número de artículo e inciso del convenio de doble imposición. •Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. •Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675 •Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	S16	Servicios de investigación y desarrollo		<p>Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24.</p> <p>• Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.</p>
	S17	Servicios jurídicos, contables y gerenciales		
Servicios	S18	Servicios de publicidad, investigación de mercado y encuestas de opinión pública		<p>• Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente.</p> <p>• Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE): si tu operación está declarada en ese relevamiento según lo que establece la Comunicación "A" 6401 del Banco Central. Tenés que enviar la versión ampliada donde figure el número de formulario/apartado y el número de inversión/identificación. Conocé cómo obtenerlo.</p> <p>• Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.</p> <p>• Formulario N° 6727-1 DDJJ Comunicación "A" 7675: si usás las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)".</p> <p>• Tené en cuenta que entre Argentina y el país donde reside la persona a la que le vas a transferir, puede existir un convenio internacional para evitar la doble imposición del impuesto a las ganancias. En el caso de que exista tenés que enviar:</p> <p>• Resolución General RG 2228 firmada por el fisco del exterior.</p> <p>• Si el convenio está firmado por vos, además, tenés que adjuntar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, que será válido por 15 meses desde la fecha del sello.</p> <p>• Detalle del número de artículo e inciso del convenio.</p> <p>• Podés pedirselo a quien le vas a transferir o a tu contador.</p> <p>• Consultá los países con convenio internacional</p>
	S19	Servicios arquitectónicos, de ingeniería y otros servicios técnicos		
	S20	Servicios de arrendamiento operativo	<p>• Factura comercial y contrato</p> <p>• La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación.</p>	
	S21	Servicios relacionados con el comercio		

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	S22	Otros servicios empresariales		<ul style="list-style-type: none"> • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
	S23	Servicios audiovisuales y conexos		<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAYPE): si tu operación está declarada en ese relevamiento según lo que establece la Comunicación "A" 6401 del Banco Central. Tenés que enviar la versión ampliada donde figure el número de formulario/apartado y el número de inversión/identificación. Conocé cómo obtenerlo. • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integran un mismo grupo económico. • Formulario N° 6727-1 DDJJ Comunicación "A" 7675: si usás las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)". • Tené en cuenta que entre Argentina y el país donde reside la persona a la que le vas a transferir, puede existir un convenio internacional para evitar la doble imposición del impuesto a las ganancias. En el caso de que exista tenés que enviar: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución General RG 2228 firmada por el fisco del exterior. • Si el convenio está firmado por vos, además, tenés que adjuntar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, que será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Detalle del número de artículo e inciso del convenio. • Podés pedirselo a quien le vas a transferir o a tu contador. • Consultá los países con convenio internacional
Servicios	S24	Otros servicios personales, culturales y recreativos	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial o contrato. • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. Si el monto es mayor a USD 3.000 tenés que presentar los 2 documentos (siempre y cuando no sea gastos de estudio). 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Tené en cuenta que entre Argentina y el país donde reside la persona a la que le vas a transferir, puede existir un convenio internacional para evitar la doble imposición del impuesto a las ganancias. En el caso de que exista tenés que enviar: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución General RG 2228 firmada por el fisco del exterior. • Si el convenio está firmado por vos, además, tenés que adjuntar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, que será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Detalle del número de artículo e inciso del convenio. • Podés pedirselo a quien le vas a transferir o a tu contador. • Consultá los países con convenio internacional • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	S25	Servicios del gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. El beneficiario debe ser un organismo gubernamental. • Certificado de la Superintendencia de Seguros de la Nación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675
	S26	Servicios de salud por empresas de asistencia al viajero	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación respaldatoria y/o contrato: Debe incluir una descripción clara del servicio y dónde fue brindado. • Nota en carácter de declaración jurada con el detalle que identifique a las personas (DNI, Nombre y Apellido) que fueron beneficiarias de los servicios prestados y el plan/servicios contratado por ellas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Importante: Los pagos con anterioridad a la fecha de vencimiento requieren la autorización previa del Banco Central.
Servicios	S27	Otros servicios de salud (gastos por tratamientos médicos)	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. El beneficiario debe ser una institución médica. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAyPE): si tu operación está declarada en ese relevamiento según lo que establece la Comunicación "A" 6401 del Banco Central. • Tenés que enviar la versión ampliada donde figure el número de formulario/apartado y el número de inversión/identificación. Conocé cómo obtenerlo. • Inscripción en el INPI o INTI: si la alícuota impositiva es reducida. Tené en cuenta que entre Argentina y el país donde reside la persona a la que le vas a transferir, puede existir un convenio internacional para evitar la doble imposición del impuesto a las ganancias. En el caso de que exista tenés que enviar: <ul style="list-style-type: none"> • Resolución General RG 2228 firmada por el fisco del exterior. • Si el convenio está firmado por vos, además, tenés que adjuntar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, que será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Detalle del número de artículo e inciso del convenio. • Podés pedirselo a quien le vas a transferir o a tu contador. • Consultá los países con convenio internacional
	S28	Enseñanzas educativas (gastos por estudios)	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato que incluya una descripción clara del curso o capacitación y dónde se brindó. • Documentación que certifique el acceso al curso o capacitación: por ejemplo, certificado de alumno regular, carta membretada de la universidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (RAyPE): si tu operación está declarada en ese relevamiento según lo que establece la Comunicación "A" 6401 del Banco Central. Tenés que enviar la versión ampliada donde figure el número de formulario/apartado y el número de inversión/identificación. Conocé cómo obtenerlo. • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	S30	Servicios de fletes por operaciones de importaciones de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato • La factura debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Si el vencimiento de la factura supera los 120 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. • Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) • DDJJ indicando el acuerdo previo entre las partes involucradas 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable de auditor externo: si el vencimiento de la factura supera los 120 días, para demostrar que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
Servicios	S31	Servicios de flete por operaciones de exportaciones de bienes	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato. Debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Documento de transporte (BL, Guía/ Factura Courier o CRT) 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable: Si el vencimiento de la factura supera los 90/180 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Si hacés un pago de importaciones utilizando el beneficio por suscripción de bonos BOPREAL, adjuntá el Formulario N° 6867-1 DDJJ Comunicación "A" 7941 y una certificación contable que contenga la deuda total al 13/12/23 y el monto suscripto de Bopreal al 31/01/24. • Formulario N° 6881-5 DDJJ Comunicación "A" 7952 y comprobante del "Padrón de Deuda Comercial por Importaciones con Proveedores del Exterior" de la AFIP: si hacés un pago de deudas por importaciones de bienes y servicios previas al 13.12.23 y clasificás como Mipyme.
	S33	Registro de importaciones de servicios por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> • Factura comercial y contrato. Debe incluir una descripción clara del servicio, fecha de pago y lugar de prestación. • Documentación previa a la factura • Formulario N° 6866-0 DDJJ Comunicación A 8234 Punto 4.5.4 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificación contable: si el vencimiento de la factura supera los 60 días, tenés que presentar una certificación contable de un auditor externo que demuestre que esa deuda está vigente. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo
Ingreso Primario y Secundario	101	Intereses del exterior	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación respaldatoria y/o contrato apostillado. • Si el monto es mayor a U\$S100.000 tenés que presentar los 2 documentos. 	<ul style="list-style-type: none"> • En el caso de existir un convenio de doble imposición, presentar RG 2228 firmada por el Fisco del Exterior. Si el convenio está firmado por vos, además tenés que presentar el Certificado de residencia fiscal firmado y sellado por el fisco, el cual será válido por 15 meses desde la fecha del sello. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Nota en carácter de declaración jurada que amplíe el detalle del servicio prestado y el lugar en el que fue brindado. • En el caso de corresponder alícuota reducida, presentar Inscripción en el INPI o INTI. • Detalle del número de artículo e inciso del convenio de doble imposición. • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	102	Intereses locales		<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
				fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	103	Utilidades y dividendos	<ul style="list-style-type: none"> • Si se encuadra dentro de alguna de las condiciones detalladas en la Com. "A" 6869 pto. 3.4, presentar la documentación requerida. • Los casos que no cumplan con estas condiciones requerirán la conformidad previa del BCRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
Ingreso Primario y Secundario	104	Remuneración de empleados	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato de trabajo o recibo de sueldo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	105	Alquiler de inmuebles	<ul style="list-style-type: none"> • Copia del contrato de alquiler o arrendamiento. 	
	106	Otras rentas	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que respalde la transferencia. 	
	107	Transferencias personales (A familiares o personas con las que tengas algún vínculo, en concepto de ayuda o regalo; herencias)	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que demuestre el parentesco. • Formulario N° 6726-0: para informarnos si recibís o no una moratoria previsional (plan de pago de regularización de deuda previsional). • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Recordá que por normativa del Banco Central, podés transferir hasta USD 200 por mes o su equivalente en otras monedas, ya sea desde tu caja de ahorro en pesos o en dólares. Este límite incluye pagos de servicios con tarjetas de crédito, como Netflix, Spotify, entre otros. • Únicamente entre personas físicas.
	108	Otras transferencias corrientes (jubilaciones, pensiones y/o donaciones, becas).	<p>Documentación que respalde la transferencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Jubilaciones - Pensiones: aportes jubilatorios - comprobante emitido por el exterior donde detalle el aporte jubilatorio y el importe. • Becas: comprobante de la beca emitido en el exterior donde figure quien otorga la beca, quien la recibe y el importe. • Donaciones: contrato de donación donde figuren las partes y el importe a donar. Límite mensual por donaciones: USD 200 o su equivalente en otras monedas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	109	Registro de utilidades y dividendos por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> • Balance cerrado y auditado. • Acta de asamblea y directorio en donde se establece la distribución de utilidades y dividendos de los accionistas. • Formulario N° 6940-4 DDJJ Comunicación "A" 8234 Punto 4.6.1.4 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Com. A 6401) de la operación correspondiente: si corresponde, deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	I12	Registro de intereses compensatorios por deudas comerciales con contrapartes vinculadas por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato entre las partes intervinientes. •Cronograma de cuotas donde se refleje el importe de los intereses por el cual accede a la suscripción, el capital, tasa de interés y plazo. •Certificación Contable legalizada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas con una validez no mayor a los 30 días, donde se demuestre los intereses compensatorios pendiente de pago al 04/07/2024. •Formulario N° 7159-3 DDJJ Comunicación "A" 8234 Pto 4 	<ul style="list-style-type: none"> •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Com. A 6401) de la operación correspondiente: si corresponde, deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo.
	I13	Registro de intereses compensatorios por deudas financieras con contrapartes vinculadas por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato entre las partes intervinientes. •Cronograma de cuotas donde se refleje el importe de los intereses por el cual accede a la suscripción, el capital, tasa de interés y plazo. •Certificación Contable legalizada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas con una validez no mayor a los 30 días, donde se demuestre los intereses compensatorios pendiente de pago al 04/07/2024. •Formulario N° 7159-3 DDJJ Comunicación "A" 8234 Pto 4 	<ul style="list-style-type: none"> •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Com. A 6401) de la operación correspondiente: si corresponde, deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo.
Capital	C01	Adquisiciones/disposiciones de activos no financieros no producidos	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato de compra o documentación que respalde la compra. 	<ul style="list-style-type: none"> •Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	C02	Transferencias de capital	<ul style="list-style-type: none"> •Documentación que respalde la transferencia (Ej.: Acta de Asamblea). 	
Financiera Transacciones de activos externos y otros activos en moneda extranjera	A01	Instrumentos de deuda entre empresas afiliadas	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato de préstamo. •Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. •Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	<ul style="list-style-type: none"> •Tope de USD 200 mensual, independientemente de si se debitó de una cuenta en pesos o en dólares. Si querés hacer una operación por un importe mayor, se deberá hacer una consulta previa al BCRA. •Únicamente entre personas físicas. •Para pagos de USD 10.000 o más diarios, tenés que avisarnos 2 días hábiles antes.
	A02	Inversiones de residentes en inmuebles en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato de compra/venta. •Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. •Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	<ul style="list-style-type: none"> •Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	A03	Otras inversiones directas de residentes	<ul style="list-style-type: none"> •Documentación que respalde la transferencia. •Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. 	
	A04	Títulos de deuda	<ul style="list-style-type: none"> •Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. 	

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	A05	Derivados financieros	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A06	Préstamos otorgados a no residentes		
	A07	Depósitos de residentes en el exterior (transferencias a cuentas a tu nombre cuando residís en Argentina y en las que no interviene un broker o agente financiero).	<ul style="list-style-type: none"> • No tenés que adjuntar documentación Únicamente entre personas físicas. La cuenta destino tiene que estar a tu nombre (solo se admiten cuentas bancarias). Para pagos de USD 10.000 o más diarios, tenés que avisarnos 2 días hábiles antes. 	
	A08	Otras inversiones en el exterior de residentes (transferencias a cuentas de inversión cuando residís en Argentina y en las que interviene un broker o agente financiero del exterior).	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que respalde la transferencia. • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • F5725-9 DDJJ Com. A 7001 Pto. Descargar • F5726-0 DDJJ Com. A 7001 Ptos. 1 y 3 Descargar
Financiera Transacciones de activos externos y otros activos en moneda extranjera	A09	Billetes y cheques de viajeros en poder de residentes	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 4535-6 Solicitud de Liquidación - Pago al Exterior • Para agregar más personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo presentá el Anexo I Com. A 7327 • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • F5725-9 DDJJ Com. A 7001 Pto. Descargar • F5726-0 DDJJ Com. A 7001 Ptos. 1 y 3 Descargar
	A10	Débito/crédito de moneda extranjera en cuentas locales por transferencias con el exterior		
	A11	Suscripción primaria de entidades financieras de títulos valores	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 4535-6 Solicitud de Liquidación - Pago al Exterior • Para agregar más personas humanas o jurídicas que ejercen una relación de control directo presentá el Anexo I Com. A 7327 • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A12	Otras operaciones de compra/venta de entidades financieras de títulos valores		
	A14	Ingresos de empresas procesadoras de pago por compra-venta de bienes. Operaciones de empresas procesadoras de pagos	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que respalde la transferencia. • Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A16	Billetes asociados a operaciones entre residentes	<p>Escritura Pública</p> <ul style="list-style-type: none"> • Debe ser anterior al 30/08/2019. • Las partes intervinientes deben ser residentes que figuren en la Escritura Original.- • En caso de existir adendas, deben estar confeccionadas bajo Escritura Pública (con anterioridad al 30/08/2019). 	

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
			<ul style="list-style-type: none"> • Debe contar con la inscripción de la propiedad en el Registro del Inmueble. • No se admiten pre-cancelaciones. • Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A17	Transferencias desde/al exterior asociadas a operaciones entre residentes	<ul style="list-style-type: none"> • F5712-6 DDJJ Comunicación "A" 6948 punto 5, COVID-19. • Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
Financiera Transacciones de activos externos y otros activos en moneda extranjera	A18	Compra de moneda extranjera para adquisición de inmuebles en el país con crédito hipotecario	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A19	Constitución de depósitos en moneda extranjera para aplicar al pago de servicios de deuda		
	A20	Billetes en moneda extranjera por instrucción judicial	<ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada F6726-0 DDJJ Plan de pago de deuda previsional (moratoria previsional) previsto en la Ley No 27.705 u otro plan de regularización de deuda previsional. • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A21	Billetes en moneda extranjera de representaciones diplomáticas y consulares, organismos internacionales y otro personal diplomático acreditado	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	
	A23	Constitución de depósito en el exterior para afectar pago de importación de combustible o energía	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que respalde la transferencia. • Declaración Jurada F6796-0 Comunicación A 7798. • Formulario N° 6827-1: Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) 	

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
Financiera - Transacciones de pasivos externos y otros pasivos en moneda extranjera	P01	Instrumentos de deuda entre empresas afiliadas	<ul style="list-style-type: none"> • Contrato apostillado • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (Com. A 6401) de la operación correspondiente: deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo. • Balance cerrado y auditado. • Acta de asamblea y directorio en donde se establece la distribución de utilidades y dividendos de los accionistas. • Documentación que demuestre el ingreso del préstamo. • Formulario N° 5745-9 DDJJ Comunicación "A" 7106 pto. 7. 	
Financiera - Transacciones de pasivos externos y otros pasivos en moneda extranjera	P02	Inversiones de no residentes en inmuebles en el país	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación que respalde la transferencia (Ej.: contrato de compra/venta, escritura). 	<ul style="list-style-type: none"> • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Si deseas utilizar las tenencias depositadas en la "Cuenta Especial de Depósito y Cancelación para la Inversión y Producción Argentina (CEPRO.Ar)", adjuntá la declaración jurada F6727 Comunicación A 7675
	P03	Otras inversiones directas de no residentes	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación respaldatoria (Ej.: contrato de compra/venta de acciones). • Copia del Acta de Asamblea y Accionistas. 	
	P05	Derivados financieros		
	P06	Préstamos financieros de organismos internacionales y agencias oficiales de crédito		<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
	P08	Otros préstamos financieros	<ul style="list-style-type: none"> • La documentación que respalde la transferencia. • DDJJ F.5745-9 Com. A 7106 pto. 7. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. • Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. • Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo
	P09	Líneas de crédito del exterior		
	P10	Depósitos locales de no residentes	<ul style="list-style-type: none"> • Documentación respaldatoria. • Autorización previa del BCRA. 	<ul style="list-style-type: none"> • Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	P11	Otras inversiones de no residentes		<ul style="list-style-type: none"> *Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico.
Financiera - Transacciones de pasivos externos y otros pasivos en moneda extranjera	P13	Pagos de principal de deudas financieras con el exterior originadas en importaciones de bienes	<ul style="list-style-type: none"> *DDJJ F.5745-9 Com. A 7106 pto. 7. *Contrato de préstamo Copia del mensaje swift del ingreso de los fondos del préstamo al país *Documento de transporte (BL, Guía Aérea, CRT o Guía Courier) *Para que sea válida, debe tener menos de 180 días corridos desde que pasó a estado "salida". 	<ul style="list-style-type: none"> *Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo *Formulario N° 6752-6 DDJJ Personas humanas o jurídicas Comunicación "A" 7766: si declaraste que durante los 90 días corridos anteriores a la fecha en que estás enviando tu solicitud entregaste fondos en moneda local u otros activos locales líquidos -excepto fondos en moneda extranjera depositados en entidades financieras locales- a una o más personas que ejercen el control directo sobre tu empresa, y/o a otras empresas con las que integras un mismo grupo económico. *Si tu pago corresponde a la importación de insumos que serán utilizados para la elaboración de bienes en el país, adjuntá el formulario F6590-4 DDJJ Pagos de Insumos Com A 7553
	P16	Pagos de principal de deudas financieras con el exterior originadas en importaciones de servicios.	*Factura y contrato del servicio que origina la deuda	
	P17	Registro de financiamiento de deuda comercial en el marco del punto 20. de la Comunicación "A" 7626	*Contrato de la refinanciación de la deuda comercial.	
	P21	Registro de fondos abonados en el país por utilidades y dividendos por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> *Balance cerrado y auditado. *Acta de asamblea y directorio en donde se establece la distribución de utilidades y dividendos de los accionistas. *Nota en carácter de declaración jurada firmada por el representante legal de la empresa residente o un apoderado con facultades suficientes para asumir este compromiso en nombre de la misma, indicando que el monto total abonado por este concepto a accionistas no residentes, incluido el pago cuyo curso se está solicitando, no supere el monto en moneda local que les corresponda según la distribución determinada por la asamblea de accionistas. *Formulario N° 6940-4 DDJJ Comunicación "A" 8234 Punto 4.6.1.4 *Documentación que demuestre el cobro de los pesos a partir 01/09/2019 en concepto de utilidades y dividendos. *Comprobante de pago de impuesto a las ganancias. 	
	P23	Títulos de deuda con registro en el exterior	<ul style="list-style-type: none"> *Documentación que respalde la transferencia. *Formulario N° 5745-9 DDJJ Comunicación "A" 7106 pto.7. 	<ul style="list-style-type: none"> *Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo *Si tu operación se encuadra dentro de la Com. A 7128 existen otros requisitos que podés consultar con tu oficial.
	P24	Títulos de deuda con registro en el país suscriptos íntegramente en el exterior		

Pagos al exterior

	Código de concepto	Descripción de concepto	Documentación obligatoria	Solo si corresponde
	P25	Otros títulos de deuda con registro en el país		
	P28	Registro de deudas financieras con contrapartes vinculadas por adjudicación de bonos BOPREAL	<ul style="list-style-type: none"> •Contrato (apostillado si el pago no se realiza a un banco), acta (S.A. acta de asamblea o S.R.L. acta de directorio) o mutuo labrado al exterior. •Cronograma de cuotas donde se refleje el importe por el cual accede a la suscripción, desglosando el interés. •Certificación Contable legalizada por Consejo Profesional de Ciencias Económicas con una validez no mayor a los 30 días, donde se demuestre el capital pendiente de pago. •Formulario N° 7159-3 DDJJ Comunicación "A" 8234 Pto 4 	<ul style="list-style-type: none"> •Certificado de validación del Relevamiento de Activos y Pasivos Externos (COM A 6401) de la operación correspondiente. Deberás presentar la versión ampliada donde figure el N° de Formulario/apartado y N° de Inversión/identificación. Enterate cómo descargarlo